

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:35 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Señores concejales siendo las 10:35 del día jueves 29 de NOVIEMBRE de 2020 vamos a dar inicio a la VIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 de este Concejo Deliberante de la capital, en la modalidad de sesión remota, como así se aprobó en la ordenanza que modifica el Reglamento Interno y como se acordó en la comisión de Labor Parlamentaria de acuerdo al protocolo para la implementación de esta sesión, en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis, le doy la bienvenida a todos los señores concejales presentes vamos a solicitar por secretaría, Sr. Roberto Correa Esbry que certifique las personas presente en esta sesión remota.

Sr. Secretario: Buenos días a todos y todas sabemos, bueno vamos a certificar la presencia en la presente sesión del concejal Cáceres Gerardo Andrés, Domínguez Ginestar Mariano, Godoy Jorge Luis, González Sergio Gustavo, Gutiérrez Ricardo Sinforiano, Juárez Sánchez Fabián, Muñoz Beatriz Encarnación, Nardi Alfredo Oscar, Ormeño Mirta, Palma Pérez Ariel Eduardo, Romera Griselda Irene y Sanso Juan Manuel, están presentes.

Sr. Presidente: Gracias señor secretario, también se encuentran presentes el personal del Departamento de Taquigrafía del Concejo Deliberante, que van a llevar adelante su trabajo como corresponde en cada sesión, voy a solicitar que por Secretaría se lee el decreto correspondiente al Orden del día.

Sr. Secretario: lee conforme el decreto 3853, *EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN*

D E C R E T A: ARTICULO 1°.- Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a su Vigésima Octava Sesión Ordinaria, para el día Jueves 19 de Noviembre de 2020, a las 9:00 hs. - en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis - con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL Y DE POVINICIAL que ya se ha realizado

ASUNTOS ENTRADOS

I.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

1.- *Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 12/11/2020.-*

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior, de fecha **12/11/2020** Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia **Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO**

Domínguez Ginestar Mariano; AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis; AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo; AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano; AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián; AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación; AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar; AFIRMATIVO

Ormeño Mirta; AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo; AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene; AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel; AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: lee,

NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.- Expte. N° 574/20 C.D. y N° 10489-A-2020 D.E.: Intendencia E. /Nota N° 449/20 ref. Copia Decreto N° 2625 Convenio Marco de Asistencia y Cooperación N° 2600 y Acta Complementaria de Asistencia Técnica N° 2601 (Digesto Municipal) (S/T).-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitar que el expediente de referencia se trate sobre tablas, y que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión. Lo hago moción señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la Señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano; AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis; AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo; AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinfiorano; AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián; AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación; AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar; AFIRMATIVO

Ormeño Mirta; AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo; AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene; AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel; AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, **que** mediante nota N° 449/20 ref. Copia Decreto N° 2625 EL *Departamento Ejecutivo Municipal* eleva a este *Concejo Deliberante* Convenio Marco de Asistencia y Cooperación N° 2600 y Acta Complementaria de Asistencia Técnica N° 2601 (Digesto Municipal) entre la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* representada en este acto por el señor intendente DR. Emilio Baitrocchi y el presidente del *Concejo Deliberante* de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* el Arquitecto Ariel Palma y la cámara de Diputados de la provincia representada por el señor vicegobernador de la provincia el Dr., Roberto Gattoni, este convenio tiene por objeto acordar asistencia y cooperación técnica entre la Cámara de Diputado y la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* a los fines de lograr claridad y orden en las tareas legislativas en el ámbito de sus respectivas competencias, la cámara de diputados se compromete a prever todos los medios operativos necesarios ya sean recursos humanos ,materiales para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio, así mismo debo dejar constancia que se deberá autorizar el retiro de la documentación necesaria que requiera la cámara de

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



diputados de la provincia ,sea original, copia digital ,soporte digital, del CEDOM y de otras reparticiones de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan* a los fines de la realización del DIGESTO JURIDICO MUNICIPAL , con su posterior reposición en igual estado de conservación, las personas autorizadas serán los representantes del municipio determinadas en actas complementarias adjunto a este convenio, hago moción para que se apruebe el despacho del *Concejo Deliberante* constituido en comisión. Que el *Concejo Deliberante* salga de comisión y se apruebe el despacho redactado por secretaria.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente contar un poco reunión semana pasada la Comisión de concejales reunión funcional que nos pusieron al tanto de los alcances de este convenio y la responsabilidad que los *señores concejales* y la Comisión del digesto va tener en este proceso. Yo quería simplemente fundamentar algunas cuestiones. Yo recuerdo cuando estuve en el periodo como concejal anteriormente también me toco estar en esta Comisión digesto no se pudo lograr el digesto creo que te convenio tiene y toma una relevancia e importancia mayor , el legado que podemos dejar con el digesto municipal quizás va a hacer el legado o la obra más importante que podemos dejar en ésta gestión lo concejales, lo que nos decía que este convenio va estar más o menos en un trabajo de dos años a dos años y medio en donde los *señores concejales* vamos a tener un compromiso muy importante en el seguimiento hay varias garantías y revisiones, tanto en la legislatura como nosotros, que recordar que cuando termine este proceso lo concejales tienen que aprobarlo lo más probable es que hagamos para aprobar a libro cerrado entonces ahí la importancia de que lo *señores concejales* podamos estar en el proceso, para estar en el seguimiento. Porque va a ser una aprobación que va a requerir de mucho tiempo y que no va a poder estudiarse quizás en una o dos semanas sino que este proceso vamos a tener que continuar estos dos años, esto que hay que tener en cuenta que revisar del año 83 hacia delante al rededor de más de 10.000 ordenanzas bueno porque es el legado más importante, que podemos dejar, no hay Estado que funcione, no hay estado de derecho que funcione sin seguridad jurídica, la codificación de todas las ordenanzas, la claridad de todas las ordenanza no da más que seguridad jurídica, en que aspecto también,..en la transparencia en el mejor trabajo que podemos hacer lo *señores concejales* en buscar las ordenanzas vigentes, en saber qué ordenanzas están vigentes, que ordenanzas se pueden aplicar, que es lo que está rigiendo y que derecho vos tenés para presentarte o para reclamar o que obligación tenés para cumplir, entonces hoy en día el municipio de la capital el proceso de estas ordenanzas no están ordenadas no están sistematizadas no están en un solo compendio, no están digitalizadas y eso hace que toda esta tarea, tanto para los

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



comerciantes, para el vecino, para el propio legislador y para los propios funcionarios se vea compleja.

Todo Estado de derecho, señor Presidente ha necesitado y necesariamente tiene que ser una seguridad jurídica lo vemos desde la antigua Roma hasta en la actualidad y como un País o como un estado avanza en la medida que sus normas son claras para los vecinos y por qué me refiero porque necesitamos un compromiso de los concejales en el seguimiento para que podamos llegar a buen puerto y podemos aprobarlo, si nosotros nos desentendemos esta tarea, de este convenio, por más que legislatura haga un excelente trabajo. Nosotros no vamos a tener el tiempo material una vez que nos lo entreguen para revisarlo después de dos años y quizás volvamos a fracasar en poder tener una codificación, ahí está el compromiso de todos los concejales en donde este es el legado más importante que le podemos dejar la ciudad, perdón presidente que me vaya tomado unos minutos, pero creo que este es un convenio que es trascendente, este es un convenio que creo que da el puntapié inicial para que podamos definitivamente tener la codificación en la ciudad de San Juan, pero que el compromiso nuestro es fundamentar muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sanso.-

Sr. Juan Sanso: Gracias señor presidente Bueno la verdad que muy contento de este convenio que se firmó entre el intendente de la capital y el presidente de la Cámara de diputados Emilio Baitrocchi y el vicegobernador Gattoni, creo que el intendente viene a cumplir una tarea que ya inició como secretario administrativo en la Cámara de Diputados, donde se logró el Digesto de la Cámara y después se invitó a los distintos municipios de San Juan armar su propio Digesto, en anteriores gestiones tuvo la intención pero nunca se avanzo en este convenio, así es que el hecho de que hoy se haya firmado este convenio y nosotros lo estemos aprobando en el ***Concejo Deliberante***, me parece que es muy bueno y tiene que ver con como bien lo decía concejal Nardi, en el correspondiente Digesto que seguramente va a tener el control nuestro porque esto va seguramente por etapa y tiene que irse aprobando y se tiene que ir discutiendo y eso será parte seguramente de la Comisión de Digesto quienes deberán quienes participen o si es todo el cuerpo, ir verificando y trabajando en este tema que el Digesto, el tema de que la Cámara de Diputados se hace cargo de todos los recurso humano. Eso es muy importante, son fondos que aporta la Cámara para nuestra municipalidad y para que tengamos de una vez por todas este Digesto, como bien dijo el concejal Nardi, tiene previsto más de dos años o alrededor de dos años trabajar en esto, me parece que es un paso importante que hemos dado es bueno que todos los vecinos de capital conozcan bien que ordenanza existen hay más de 14.000 ordenanzas que van a estar dentro de lo que será este Digesto, así q parece que es

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 19/11/20



un día muy importante de este *Concejo Deliberante*, lo dijo Nardi, ha habido intentos que han fracasado y hoy yo creo que vamos en esta gestión de este *Concejo Deliberante* que usted preside señor presidente, vamos a lograr que nos vayamos en tengamos nuestro digesto para beneficio de todos los vecinos de la capital, así es que es un día muy importante y creo que le hacía mucha falta no solamente los vecinos, sino muchas veces gentes de consulta sobre distintas ordenanzas que lo tengamos todo recopilado en un Digesto, así que gracias señor presidente, por supuesto que estamos totalmente de acuerdo,

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Simplemente destacar la labor que se ha llevado a cabo, tanto desde presidencia como desde Intendencia, en avanzar en este acuerdo marco con la Cámara de Diputados, es muy importante la digitalización de todo lo que son las normas y las ordenanzas, como bien lo expresó el concejal Alfredo Nardi, tiene que ver con la seguridad de la normativa jurídica, así es que en ese sentido obviamente eso nos da una seguridad y le da también al ciudadano capitalino una posibilidad de acceder digitalmente a estas ordenanzas que son bastantes, casi 14.000 ordenanzas, así es que simplemente abonar en ese sentido y agradecer la buena predisposición que ha tenido la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan para avanzar con este proyecto, para que en esta gestión se vea concluido, gracias señor presidente

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Simplemente para sumar a la expresiones realizadas, desde ya coincido plenamente con el concejal Nardi, respecto al estado de derecho y me permito agregarle que uno de los principios republicanos es el de la publicidad de los actos de gobierno y la legislación es un acto de gobierno y esto complementa la idea de seguridad jurídica que expresó y respecto de esto, hacer una reseña de algo que al menos percibo en la tarea diaria en el *Concejo Deliberante*, que es para hacer cualquier tipo de proyecto ya sea de resolución, de construcción y particularmente de ordenanza implica toda una búsqueda documental que hacemos nosotros en el CEDOM y no resulta sencillo el encontrar los antecedentes, implica todo trabajo que es el que tenemos que hacer pero si para nosotros que estamos dedicados a esta tarea nos implica un dedicarle un tiempo y estudiarlo en el CEDOM, buscar el antecedente, que podemos esperar para el vecino que simplemente terminan acatando a veces sin tener el correcto o el correspondiente acceso a la normativa, se cumple con los preceptos de la publicación de las normativas, se cumple con los preceptos la publicación de normativa en el Digesto municipal, cuanto mayor acceso público y ahora con las herramientas digitales que podemos asegurar a todos cuanto mejor cuanto mejor será la labor del Estado y por último, también agrega lo que comentaba el concejal Sansó y acá voy a hacer una referencia

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



personal yo tuve la posibilidad de trabajar con el concejal Sansó durante su diputación en el periodo 2011/2015, en el cual se aprobó el digesto provincial, que en función de esto pude ver de cerca cómo funcionaba la oficina del Digesto de la Cámara de Diputados y que realmente a pesar de que en ese momento surgieron muchas controversias con respecto a la metodología de consolidación y ordenamiento, ahora ya después de varios años de haberse realizado esta tarea con la normativa provincial y luego de haberse avanzado con la normativa de los decretos provinciales puedo decir que ha sido realmente una mejora en la calidad institucional provincial a nivel del acceso de la normativa, como bueno mi sesgo profesional también hace que busque permanentemente las normas y los decretos y realmente es un antes y un después de la creación del Digesto y de la aprobación del Digesto provincial tanto en el ejercicio de la ciudadanía, con el ejercicio del derecho que es mi sesgo profesional, así que bueno, la apreciación personal es que es un placer haber podido participar en ese momento, acompañando al diputado Sansó en ese momento en el ordenamiento de la conciliación de las normas provinciales y es cuanto más un placer poder estar aprobando esto y acompañar el seguimiento del Digesto municipal se va llevar adelante, simplemente esas observaciones y esas consideraciones y ya lo anticipó el concejal Sansó, respaldamos esta política de gobierno ,gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente simplemente destacar y apoyar por supuesto esta decisión política de dos cuerpo deliberativo, pero también con el compromiso del señor intendente de la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** ,el Dr. Emilio Baitrocchi de aportarle no sólo a los legisladores municipales, sino también a la comunidad, hacerle más simple, más sencilla poder acceder a un ordenamiento jurídico, recién lo escuchábamos al secretario de obras el Ingeniero Guerci donde nos planteaba y nos aclaraba una serie de modificaciones y adaptación a la realidad económica de las distintas obras que se están proyectando en la capital, veo que no sólo la obra sino también acompañar el ordenamiento jurídico para hacerle la vida más sencilla al vecino y a los legisladores municipales en este momento de pandemia donde los cuerpos deliberativos y ejecutivos tratan de caminar, transitar esta difícil situación que nos toca vivir en un momento de pandemia, creo que hay que destacar y aplaudir la decisión del señor intendente, del señor presidente del ***Concejo Deliberante*** y también del apoyo permanente del señor gobernador de la provincia para que San Juan a pensar de transitar un momento difícil de pandemia, todos los cuerpo que tenemos responsabilidad institucional ponemos nuestro granito de arena para que San Juan siga creciendo felicitaciones a todos y muchísimas gracias señor presidente,

Sr. Presidente: Si nadie más quiere hacer uso de la palabra vamos poner a consideración

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



la moción de la Concejal Beatriz Muñoz, para que se vote que el cuerpo salga de estar constituido en comisión, el despacho correspondiente y su aprobación. Solicito señor secretario que produzca la votación

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, considero se tiene que poner a consideración mi moción de salir de comisión y se apruebe el despacho redactado por secretaria.

Sr. Presidente: A consideración la moción de la Señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres Gerardo Andrés; AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano, AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sanso Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Muchas gracias obviamente por la afirmativa queda aprobado por unanimidad la ratificación de este convenio, que de presidencia me permito hacer un breve comentario, agradecer obviamente las palabras de los *señores concejales* que han expuesto sobre esta temática y transmitirles el saludo, tanto del intendente como del Vicegobernador de la provincia, que en la firma de este convenio, a todo los *señores concejales* por la predisposición, algo que la municipal viene a afirmar algo que a posteriori pueden usar otros municipios del gran San Juan como han hechos referencia a que se debía hacerse hace mucho pero que hoy a partir de la aprobación que recién realizamos de este convenio, la ratificación y de la posibilidad de tener la documentación a disposición de la Cámara de Diputados a partir del día de mañana ya se empieza a trabajar en esto que seguramente va a llevar un tiempo pero que va a dar los frutos, como bien lo manifiestan los *señores concejales*, así que gracias a todo el Cuerpo que obviamente me siento parte de otro hecho histórico que se produce dentro del *Concejo Deliberante*

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



gracias también al personal también que va llevar adelante esto porque va a ser fundamental. Gracias *señores concejales* por permitirme esta breve expresión, solicito al señor secretario que continúe con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario: Lee

3.- *Expte. N° 575/20 CD.D.: Intendencia – E. /Nota N° 448/20 ref. Proyecto de Ordenanza Municipal de Regulación de actividades físicas y deportivas dentro del Departamento Capital (L. y A.C. - D.H. Tratamiento en conjunto).*-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Muchas gracias señor presidente, el expediente y cómo bien lo manifiesta el señor secretario N° 575/20 del *Concejo Deliberante* y la nota N° 448/20 del Ejecutivo Municipal que eleva este Cuerpo legislativo un proyecto e ordenanza municipal que tiene por objeto de regular las actividades físicas y deportivas dentro del departamento Capital ya sea de índole público y privado las cuales ayudan al crecimiento de la sociedad a los fines que sean una herramienta de bienestar y salud para los Capitalinos . De acuerdo a lo convenido en *Labor Parlamentaria* se acordó que pase a la *Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y la comisión de Desarrollo Humano*, para su tratamiento en conjunto. Hago moción señor presidente para el tratamiento en conjunto de las dos comisiones.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, simplemente es para complementar y sugerir y complementar la moción de la concejal Muñoz, haciendo y dado que se va a realizar tratamiento en conjunto y para los efectos de la economía procesal. Proponer que la Comisión en conjunto que se cree sea presidida por el presente de la *Comisión de Desarrollo Humano*, el concejal Juárez...

Sr. Presidente: ...Perdón cuál es su propuesta?

Sr. Mariano Domínguez: ... simplemente para complementar la moción que vaya a la *comisión Desarrollo Humano y la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales* que la presidencia de esta Comisión en conjunto sea precedido por la *comisión de Desarrollo Humano*. Simplemente eso señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente es solamente como es un proyecto que me interesa muchísimo y como no integro ninguna de las comisiones le pediría que si por Secretaría nos puede sacar una copia a los distintos bloques nada más, lo hago como un pedido. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Juan Sansó, por Secretaría vamos acercar las copias correspondientes a todos los concejales.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



Tiene la palabra el señor concejal Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, es para apoyar la moción del Concejal Mariano Domínguez como es un tratamiento conjunto por el artículo 41, necesitamos esta comisión especial, y nombrar un presidente apoya la moción de Mariano que la presidencia este a cargo del presidente de la comisión.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Nardi, vamos entonces a solicitar al secretario que proceda la votación nominal la moción de la concejal Beatriz Muñoz complementado con la moción concejal Mariano Domínguez.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVA

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVA

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVA

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVA

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVA

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVA

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVA

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVA

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVA

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVA

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVA

Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVA

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Secretario: Lee

4.- Expte. N° 576/20 C.D. y N° 10485-D-2020 D.E.: Dirección de Planeamiento E. /Pliego Licitatorio FODERE – Obra y materiales para rehabilitación urbana en calle Urquiza.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, bueno el expediente de referencia, como bien lo hemos tratado hace un ratito con el Ing. Edgardo Güersi. Eleva un proyecto para la aprobación de los pliego de base y condiciones generales particulares de especificaciones técnicas para el llamado de licitación pública para la contratación de obras y materiales para la rehabilitación urbana entre calle Urquiza y Libertador hasta Av. Ignacio de la Rosa, que es iniciado por FODERE. Hago moción señor presidente para la aprobación de los pliegos y bases y condiciones que se adjunta al expediente.

Sr. Presidente: ... ¿Concejal Beatriz Muñoz... la mociones es para constituirmos en Comisión y el tratamiento sobre tablas?

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



Sra. Beatriz Muñoz: ...Perdón señor presidente, hago moción para que el expediente de referencia sea tratado sobre tablas y el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Ponemos a consideración de los señores concejales la moción del Concejal Beatriz Muñoz. Sr. secretario proceda a la votación nominal.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVA

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVA

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVA

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVA

Gutiérrez, Ricardo Sinfioriano: AFIRMATIVA

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVA

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVA

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVA

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVA

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVA

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVA

Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVA

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente y como lo mencionara hace un momento, esto tiene que ver y hace referencia al Expte. N° 576/20 del C.D. y 10485/20 de la Dirección de Planeamiento que mediante nota el Ejecutivo Municipal, eleva a este Cuerpo legislativo para la aprobación de los pliegos y bases de condiciones generales y particulares y de especificaciones técnicas para el llamado a licitación pública para la contratación de mano de obra y materiales para la rehabilitación para la calle Urquiza en el tramo de Av. Libertador hasta Av. Ignacio de la Rosa, cuyo presupuesto oficial es de \$24.911.641,00 el que estará financiado por el FODERE (Fondo de Desarrollo Regional). Hago moción señor presidente para la aprobación de los pliegos adjunto a los expedientes a referencia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, en primer lugar... Es esto que hoy lo estamos tratando sobre tablas un expediente que tiene que ver con una atribución que tiene este Concejo Deliberante, que es aprobar los pliegos de acuerdo al artículo 39. Aprobar los pliegos de licitaciones públicas. El hecho que hoy lo tratemos sobre tablas tiene que ver con el FODERE, y que el FODERE, no, nos olvidemos que es, parte de la ley de

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



Coparticipación de Impuesto a Municipio que en su artículo N° 4, habla del Fondo de Desarrollo Regional, por ende los distintos proyectos que se presentan de la municipalidad son aprobados por el Ejecutivo y en este caso a la Municipalidad de la Capital. Y se le aprobaron siete proyectos de distinta índole de tasas, rehabilitación de avenida, calle, como en este caso, la rehabilitación de la calle Urquiza porque la provincia nos otorgó un monto de cercano a los 63.000.000 \$ para las siete obras comprendida, ya hemos aprobado seis pliegos correspondiente de seis licitaciones distintas y que tiene que ver en su mayoría, con plazas, pero en este caso como y como bien dije estamos y acompañamos al tratamiento sobre tablas porque es algo que ya conocemos y cuál es el destino de todos estos casi 25 millones que justamente una obra muy anhelada por los capitalinos y con proyecto de vieja data y si uno ingresa al Departamento de Construcciones Civiles van a ver el proyecto que ya está ahí desde hace muchos años atrás, en una iniciativa lo iba hacer Vialidad Provincial, bueno en realidad nunca se pudo concretar, hoy por suerte en esta gestión, y gracias a los aportes que nos ha concedido el gobierno de la Provincia a través del fondo FODERE no permite llamar a licitación de esta obra tan importante para el ensanchado, y bien lo explicaba el ingeniero Edgardo Güersi, cómo quedaría, esta obra. Todos sabemos que una obra bastante complicada en su realización, bien lo explicaba sobre algunas dudas que teníamos al respecto el ingeniero Edgardo Güersi, y si bien los fondo FODERE que nos otorgaron para esta obra con respecto al proyecto que presentó la municipalidad era una obra que iba a costar en el mes de mayo cerca de los 21.000.000 \$ y bueno hoy nos explicaba que es imposible, y que si se larga está licitación por ese monto, seguramente iba a quedar desierta, por esa razón el municipio la Capital, y para que no pase lo mismo por ahí, porque ya ha pasado con otras licitaciones que quedan desierta, tuvo que actualizar un poco el presupuesto para que realmente se presenten las empresas. Ese monto actualizado en base a estos 5 a 6 meses desde que se otorgó y desde que salió el decreto allá por agosto del 2020 donde salía el decreto del gobierno de la provincia autorizar los 62 millones y pico de pesos a la capital, eso había quedado con un desfase importante que rondaba cerca de 18 o 20% por esa razón desde el Ejecutivo Municipal y a cargo de la Secretaría de Obras en donde habían hecho un presupuesto más actualizado y este monto actualizado comprende los 24.912.000 \$ para esta obra tan importante, y como bien lo explicaba el ingeniero Edgardo Güersi y es una obra sumamente importante para los capitalinos que conecta el norte con el sur. Esta obra que se está llamando licitación en el cual vamos aprobar los pliegos correspondientes es a una primera etapa a esta obra. Esta obra no termina solamente con esta licitación si no hay en el futuro otra licitación más que ya se ha presentado, y que se va a presentar a través de fondos nacionales, para que sean enviados y sean aprobados y poder ejecutar esa segunda etapa, que sería una vez que esté

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



determinada ésta. Así que por esa razón creo que todos los concejal y de alguna manera teníamos conocimiento de los fondo FODERE y para que obra bien se había sido destinados 62.000.000 \$ simplemente nos hacía falta alguna aclaración al respecto que tenía que ver con esa diferencia que hoy va a asumir con fondos propios la municipalidad de la Capital para poder hacer frente y que esta obra realmente cumpla el objetivo iniciado que se ha terminado en tiempo y forma, así que por supuesto que nosotros todo lo que tiene que ver con mejora y beneficio para los capitalinos y esto no es solamente para los capitalinos si no, es una arteria que en el futuro y cuando este determinada va a unir el norte-sur y va hacer una vía de comunicación muy importante para los departamentos también del gran San Juan. Así que nada más Sr. Presidente y por supuesto que compartimos esta obra importante que va a beneficiar a todos los capitalinos. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Es simplemente para agradecer la predisposición de hoy día de poder hacer un tratamiento sobre tablas de todo lo concejal, pero sobre de la posibilidad que nos dá el Ejecutivo, en este caso el Ing. Edgardo Güersi , cuando tenemos algún inquietud, algunos de los concejales se pone a predisposición para que podamos saldar todas las dudas que tengamos, y la verdad es la forma de trabajo que debemos hacer y me parece justo que sea de esa forma, me parece también que ayuda al trabajo que hacemos los legisladores, entonces desde ahí estar trabajando sobre una mejora que les va a venir a darles a todos los ciudadanos de capital, lo hacemos con una mayor tranquilidad con la mayor transparencia de esta forma. Así es que agradecer la predisposición también que tiene usted como presidente del Cuerpo para tratar de gestionar este tipo intercambio entre el Ejecutivo y nosotros que estamos desde el lado legislativo. Así es que nada más y adelantar desde ya nuestro apoyo.

Sr. Presidente: Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para reiterar la moción de aprobación del despacho, y aprovechar de hacer moción también de salir de comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, bueno desde el bloque Actuar ya expresó el concejal Sansó las consideraciones y los pormenores del proyecto, simplemente quería aprovechar para destacar nuestra actitud como bloque de la oposición en conjunto con el bloque PRO y con el bloque de Producción y Trabajo. Este es un proyecto que debería haberse tratado en las comisiones, pero dado el razonable planteo de que estamos casi al final del año legislativo, que estamos inmersos en una crisis inflacionaria bastante

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



importante, que justamente es resultado de esta crisis se ha tenido que adecuar los precios como bien lo mencionó el concejal Sansó es por eso que hemos acompañado y hemos acordado el tratamiento sobre tablas y además de esto también cabe aclarar es bastante loable como lo destacaba el concejal Godoy que desde la presidencia y del Ejecutivo también permitan los espacios de diálogo por fuera de las comisiones de tratamiento rápido de la consultas de las dudas que nos han surgido con respecto al proyecto, cómo fue la visita del ingeniero Edgardo Güersi, y que previo a la sesión ha podido sacar estas dudas, el cual aprovecho públicamente en la sesión, y va a quedar grabada en YouTube y todo para agradecer su presencia y su claridad, en la exposición, simplemente era para agregar ese pequeño observación señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Mariano Domínguez, ponemos a consideración la moción de la concejal Beatriz Muñoz. Solicito por Secretaría que se tome la votación nominal.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVA

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVA

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVA

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVA

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVA

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVA

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVA

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVA

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVA

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVA

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVA

Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVA

APROBADO POR UNANIMIDAD

IV) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Sr. Secretario: Lee

5.- Expte. N° 564/20 C.D.: Daroni, Osvaldo Alberto Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gerardo Cáceres.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente, es para hacer moción que los puntos cinco, seis, siete y ocho pasen a la *comisión de Hacienda y Presupuesto*, por el cual se acordó en la *comisión de Labor Parlamentaria*.

Sr. Secretario: Lee

6.- *Expte. N° 565/20 C.D.: S.A.H.N.I - Sociedad Amigos del Hospital de Niños Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.)-*

7.- *Expte. N° 566/20 C.D.: Rodas, Bárbara Etelbina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.)-*

8.- *Expte. N° 573/20 C.D.: Grupo MP S.R.L. Sol./Exención pago Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial y Industrial – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.)-*

Sr. Presidente: Muchas gracias señor concejal Gerardo Cáceres. Solicito por Secretaría que se proceda a la votación nominal, la moción del concejal.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVA

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVA

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVA

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVA

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVA

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVA

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVA

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVA

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVA

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVA

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVA

Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVA

APROBADO POR UNANIMIDAD

Sr. Presidente: Voy a solicitar por Secretaría que continúe con el Orden del día.

Sr. Secretario: V.) **DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-**

9.- *Expte. N° 558/20 C.D. y N° 5872-S-20 D. E... Subdirección de Movilidades ref. /Patrimonio de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan (Com. H. y P., y L. y A.C. – ORDENANZA)-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, solicito el tratamiento en conjunto desde el punto 9 al punto 19 por lo cual mociono que se apruebe todos los despachos de las distintas comisiones. Desde el punto N° 9 hasta el punto N° 19 inclusive sin perjuicio que algún concejal hable sobre algún tema en particular. Gracias señor presidente.

Sr. Secretario: Lee

10.- Expte. N° 547/20 C.D.: Guiñazu, Luis Eduardo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

11.- Expte. N° 493/20 C.D.: Juzgado Municipales E/Nota ref. Sol./Baja del Patrimonio de residuos tecnológicos en desuso (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

12.- Expte. N° 515/20 C.D.: Arredondo, Raúl Ernesto Sol./Condonación por Servicio sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – ORDENANZA)

13.- Expte. N° 470/20 C.D.: Merlo, Mirta Cristina Sol./Condonación deuda y eximisión pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

14.- Expte. N° 511/20 C.D.: Club Sociedad Cultural y Deportiva Enfermera Medina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

15.- Expte. N° 519/20 C.D. y N° 9107- M-20 D. E Municipalidad de la Capital E./Nota ref. Suscribir la Adenda del Acta Acuerdo entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan N° 2484 (Com. L. y A. C. – ORDENANZA).-

16.- Expte. N° 403/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de reductores de velocidad y señalización correspondiente en la intersección de calle Urquiza y Pedro Cortínez, Barrio Parque de Mayo (Com. O. y S.P. – COMUNICACIÓN).-

17.- Expte. N° 278 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Intervención urbanística (Propuesta Necroturismo) (Com. C.E.P. y T. – COMUNICACIÓN).-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



18.- Expte. N° 550/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Declaración de Interés ecológico, educativo, y sanitario de la Campaña Recicla RAEE Capital (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-

19.- Expte. N° 551/20 C.D.: Bloque Justicialista - Concejal Muñoz, Beatriz E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal, Cultural y Social el evento solidario "Un día para dar San Juan", evento provincial, nacional e internacional (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, voy a solicitar que por Secretaría se proceda a l

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia.

Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVA

Domínguez Ginestar, Mariano: AFIRMATIVA

Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVA

González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVA

Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVA

Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVA

Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVA

Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVA

Ormeño, Mirta: AFIRMATIVA

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVA

Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVA

Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVA

APROBADO POR UNANIMIDAD

Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, simplemente dos consideraciones. En primer lugar, está nueva modalidad que estamos optando que es la votación en conjunto de todo, hasta el momento se vienen realizándose en forma unánime y por lo tanto se está contemplando la mayoría necesaria para los despachos de Hacienda y Presupuesto, es solamente para dejarlo claramente expuesto en primera instancia. Y en segundo lugar, para hacer una pequeña introducción como representante de la **comisión de Cultura y Espectáculo Público y Turismo**. Se han aprobado tres despachos, que consisten en dos declaraciones de interés, una para la campaña de reciclaje y la otra para la campaña "U Día para Dar". Y luego se aprobó una comunicación con respecto a un pedido de mejoras en la zona el cementerio, creo que lo correcto sería que los concejales que han sido autores de estas propuestas sean los que expresen, pero simplemente quería dejar asentado

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



cuales son los proyectos que se han aprobado en la comisión y para que quede para cualquiera de los vecinos que puedan estar escuchando esto en YOUTUBE o para que quede la constancia en la versión taquigráfica. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, como bien dijo el concejal Mariano Domínguez presidente del bloque hoy hemos aprobado muchos despachos de las distintas comisiones, hay comisiones las cuales integro en otras no, pero creo que merece ser...solamente destacar por ejemplo el punto nueve que es el expediente 558 una donación que nos hizo el gobierno de la provincia de dos vehículos marca Toyota Corolla que han sido donados a la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** que nos hace mucha falta, la verdad que es un tema importante que el gobierno de la provincia se haya fijado en nuestro municipio y tengamos la posibilidad de dos movilidades más que van a ser muy útil para las distintas áreas de las que seguramente el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** va a designarla, así que ese punto era importantísimo. El otro punto que también es importante es el 15, que el expediente 519 que tiene que ver con una adenda del acta acuerdo entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos y la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** número 2484. Este fue un despacho de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** y esto tiene que ver con un terreno que era propiedad del municipio de la Capital que era de los ferrocarriles, los viejos ferrocarriles que hoy el gobierno de la provincia a través de una licitación provincial creo la Red Tulúm que tiene que ver con el servicio de transporte de pasajeros ese lugar que está ubicado en calle... la continuación de lo que vendría a ser el Conector Sur que en un principio estaba previsto una apertura de calle, bueno hoy eso va a ser ocupado para lo que va ser la Red Tulúm, un centro de transbordo de pasajeros. La verdad que es una obra importantísima que ha encarado el gobierno de la provincia y que en este caso la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** está contribuyendo también en cederle un terreno municipal al gobierno de la provincia para que se pueda efectuar dicha obra. Así que me parece que son obras importantes y por supuesto el gesto que ha tenido la municipalidad y el acuerdo me parece muy importante porque es un beneficio que no solamente van a recibir todos los capitalinos sino todas las personas que lleguen de los distintos departamentos del Gran San Juan a este centro de trasbordo que va a estar ahí ubicado en la intersección de lo que es la continuación del Conector Sur.

Por supuesto que hay muchos expedientes que tienen que ver con condonaciones y eximiciones que ha sacado en los distintos despachos la comisión de ***Hacienda y Presupuesto*** y el que hizo mención el concejal Mariano Domínguez, un proyecto del Interbloque Actuar, Juntos por el Cambio, Producción y Trabajo que tiene que ver con

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



obras en una intervención urbanística en lo que es el Cementerio de la Capital, lo que es su fachada también este proyecto preveía también lo que es el metroturismo pero ya nos contestaba el director de Cultura y Turismo que ya hay metroturismo dentro de lo que es el Cementerio de Capital, bueno este proyecto de comunicación que ha salido aprobado y agradecer a comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo** sobre todo una intervención urbanística a lo que es la fachada del Cementerio de la Capital, y también la semi peatonalización de dicha fachada. Así que gracias señor presidente por permitirme hacer una pequeña mención de algunos proyectos que hoy ha aprobado este **Concejo Deliberante**.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer mención sobre el punto 19 Expte. 551/20 que tiene que ver con una nota elevada por la presidenta de la Asociación Casa Cuna, la doctora María Alves de Quiroga quien nos solicitara a este Cuerpo legislativo la declaración de interés cultural, social y municipal al evento solidario "Un día para dar".

Me gustaría comentarles qué es "Un día para dar", que se encuentra dentro del movimiento solidario nacional e internacional y en Argentina lo lidera a nivel nacional la Asociación Pura Vida y en nuestra provincia la Asociación Casa Cuna. "Un día para dar" une a las ONGs de todo el país pero sobre todo en la provincia a quienes trabajan en forma diaria en las comunidades para celebrar juntos un día especial de solidaridad sin perjuicio de que cada ONG pueda llevar acabo la actividad que considere oportuna.

La temática elegida este año para llevar a cabo "Un día para dar" será la infancia y por donaciones en materia virtual para las instituciones que trabajan en el Hospital de Niños Dr. Juan Carlos Navarro que en este momento estas instituciones están trabajando, como es ARENA, CUVHONI, FundaMe, Casa Cuna, entre otras. Estas donaciones pueden ser donaciones de tiempo, donaciones de sangre, donaciones de pelo para pelucas oncológicas, donaciones de dinero, que básicamente tiene una gran difusión ese día para dar, materiales didácticos.

Creemos que es una tarea importante que llevan todas las instituciones y sobre todo en este momento dentro del Hospital de Niños, como también es SAHNI. Por lo tanto agradezco a la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo** por la prontitud con la que ha hecho el despacho para que en la mañana de hoy podamos aprobarlo.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 19/11/20



Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, para hacer referencia, como decía el concejal Sansó, al punto 15 esto está en la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** y al ser el miembro informante es importante este expediente; agradecer a todo el bloque de la oposición el acompañar porque estamos cediendo un terreno y por Carta Orgánica se necesitan las dos terceras partes de todos los miembros –o sea que como mínimo se necesitan ocho concejales- pero este proyecto está saliendo por unanimidad. Simplemente este expediente es una adenda que estamos haciendo, que ha hecho el intendente Emilio Baistrocchi con el ministro de Obras Públicas, como bien lo dijo para hacer la base de la red troncal Red Tulúm pero tiene algo mucho más que ver esto y porqué estamos cediendo terreno, hay que recordar que históricamente todos los terrenos del ramal San Martín fueron cedidos en el año... primero en el Decreto 41 de la nación del año 93 se desafectó a la empresa Buenos Aires al Pacífico San Martín S.A. todo el tramo que era del Ferrocarril San Martín que hacía el tramo bioceánico -que se le llamaba- que era desde Buenos Aires y que terminaba acá en la provincia de San Juan, que pasaba por Mendoza. Todo ese tramo cuando se desafecta y después en el año 2000 en un proyecto que era para parquizar todos esos terrenos y se los afectaba a los municipios por donde pasaban. La municipalidad este trámite ya lo hizo en varias oportunidades, por ejemplo cuando se tuvo que hacer el Conector Sur el tramo que correspondía del Ferrocarril San Martín a la Capital, lo hizo también el municipio de Rawson para poder hacer el Conector Sur, hay que recordar que originalmente en el año, por ejemplo 2003, 2007 esa gestión todo lo que es hoy el Teatro del Bicentenario correspondían esos terrenos a la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan**, se cedió en el año 2007 todo el terreno para la construcción del Teatro del Bicentenario por el proyecto nacional tenía -como corresponde- el nombre del Bicentenario que nosotros propusimos un teatro, se cede ese terreno, se cede todo lo que es hoy la Plaza del Bicentenario y queda para la municipalidad en la Estación San Martín propiamente dicha que es hoy la Secretaría de Turismo de la municipalidad pero todos vemos cómo cuando se cedió este terreno en lo que se convirtió ¿no? En lo que llamamos el eje cívico cultural de la provincia de San Juan y que la verdad que ha transformado toda esa zona.

De lo que hoy hablamos, y esta adenda que estamos cediendo es un terreno que quedó en la manzana que está por detrás del Teatro del Bicentenario, me tocó estar en estos últimos cuatro años en esa parte, hay una parte que es de la provincia que es donde estaba la Protección Civil que eso pasó a ser de la Policía, la ex Comisaría de Menores, lo que hoy es Bombero Voluntario que era la Verificación Técnica. Todo esto se cedió a la provincia ya se empezó a trabajar en ese lugar, si ustedes van, los amigos de la Protección Civil me han contado que se están trasladando en estos días, la gente de Bombero Voluntario que

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



me toca en esa asociación ser el presidente se está trasladando a un terreno nuevo en Concepción, estamos –creo- en los primeros días de diciembre ya las maquinas han empezado a nivelar. Hay que recordar que esos terrenos están a una altura superior a los 4 metros de la calle; si ustedes recuerdan el tren en la Estación San Martín cuando pasaba la 9 de Julio había un puente ahí, todos esos trabajos de nivelación se están haciendo para que hoy sea la Red Tulúm pero sobre todo para que sea un espacio verde, nosotros estamos cediendo en el plano está como 178, es un pequeño espacio que estaba y les cuento yo porque trabajé ahí, estaba prácticamente tomado por los lavacoches como una guardería, lo que ahí también había era una antigua bodega que estaba también usurpada que hace cuatro años atrás estuvimos trabajando con el Ministerio de Desarrollo Humano sacamos gente ahí. Porque aparte era insalubre y los terrenos eran literalmente un basurero, hoy se van a convertir en la estación de Red Tulúm pero aparte un espacio verde que mejora a los capitalinos y que sigue la misma estética que va a tener la Plaza del Bicentenario.

Así que si bien estamos cediendo pero estamos cediendo para que hoy un terreno que prácticamente está en desuso sea convertido en un espacio verde y que continuemos colaborando con el ejido cultural cívico que es tan linda toda esa zona de San Juan. Simplemente gracias señor presidente, era para hacer mención a estos antecedentes y lo que estamos votando.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, continuando con los despachos de las distintas comisiones debo destacar el trabajo que realiza la comisión de **Obras y Servicios Públicos** integrada por el concejal Juárez, González y el concejal Gutiérrez, estamos atentos a los pedidos de los vecinos, es muy importante escuchar y esto de ver Capital Activa, cómo no sólo miramos las grandes obras sino también estamos muy atentos a las inquietudes de cada uno de los vecinos, que si bien es cierto tienen algunos problemas de larga data tratamos de ir corrigiendo con la voluntad de los señores concejales y de acuerdo a las distintas proyecciones que tiene el **Departamento Ejecutivo Municipal** llegar a la solución de los vecinos. Por ello destacó este proyecto para la construcción de reductores de velocidad y señalización correspondiente a la calle Urquiza y Pedro Cortínez del barrio Parque de Mayo. Muchísimas gracias a quienes integran la comisión de **Obras y Servicios Públicos** por el aporte y la tarea permanente y también pensando siempre que nuestra respuesta es para dar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos. Por supuesto que el pedido de aprobación del despacho de la comisión de **Obras y Servicios Públicos** y

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



siempre agradecida a los señores concejales que están dispuestos en cualquier momento a hacer su aporte y trabajar. Muchísimas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, simplemente para hacer mención al punto 18 expediente 550/20 que habla sobre una declaración de interés social, ecológico, educativo y sanitarios de la Campaña Municipal Recicla RAEE, en primer lugar agradecer la premura de la comisión y de los señores concejales que integran la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo** en sacar prontamente este despacho y en los vistos y considerandos del mismo proyecto está plasmada la importancia que tiene lo que es crear una concientización, entender la importancia que es llevar adelante políticas y acciones tendientes a preservar y cuidar el medio ambiente. Para eso la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** en este caso a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios ha instalado unos contenedor y debo decir que la campaña ha tenido un éxito y una aceptación por parte de los vecino de Capital, el entender que el cuidado de nuestro ambiente es el legado que nosotros vamos a poder dar a las generaciones venideras y preservarlo es una cuestión de conciencia de todos nosotros.

Los residuos tecnológicos que ahí se mencionan que tienen que ver con baterías y pilas alcalinas, baterías de celular, productos tecnológicos y deshechos provenientes de la computación, elementos eléctricos son altamente contaminantes. En ese sentido nosotros debemos entender que la correcta utilización y reutilización de este tipo de artefactos y productos es lo que nos va a dar la conciencia de que estamos trabajando bien sobre el cuidado del ambiente y es lo que realmente debemos tratar cada uno de nosotros concientizar y llevar adelante estas campañas que tienden -como ya lo dije- a preservar el ambiente que es nuestro medio, el lugar donde nos desenvolvemos, donde vivimos y en este sentido tratar de cuidarlo de la mejor manera posible y de la manera más consciente. Siempre como le digo teniendo en cuenta que la idea de reutilizar y reciclar es lo que nos ayuda a tener un mundo más saludable y una mejor vida para todos, simplemente eso señor presidente y agradecer el despacho de los señores concejales a favor, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, habiendo aprobado la moción del señor concejal Ricardo Gutiérrez, vamos a continuar con la lectura del Orden del día. Por favor, señor secretario.

Sr. Secretario: Lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



20.- Expte. N° 563/20: C.D.: Bloque Frente Todos Bloque Justicialista Bloque Bloquista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal la IV Semana Provincial de la Diversidad, que se realizará desde el 16 al 21 de Noviembre (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, es para hacer moción que el expediente de referencia número 563/20 se trate sobre tablas y el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Solicitamos al señor secretario que proceda a la votación nominal de la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia.

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuamos... Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solo para solicitar la declaración de interés municipal a la cuarta semana provincial de la diversidad que se realizara o se está realizando desde el día 16 al 21 de noviembre, por eso es que se solicita el tratamiento sobre tablas visto que estamos en la fecha que justamente está llevándose acabo el evento que tiene que ver con expresiones artísticas, culturales y demás en la provincia. Hago moción para la aprobación del despacho, que el Cuerpo salga de comisión y aprobar el despacho, previo que haga mención la concejal Mirta Ormeño del proyecto ya que es un proyecto de su autoría.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, primero un agradecimiento especial a la voluntad de cada uno de los señores concejales de este honorable Cuerpo por permitarnos que se trate sobre tablas, si bien es cierto el tiempo, por ser una actividad que se realiza del

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

“2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano.”

Fecha 19/11/20



16 al 21 destaco la voluntad el apoyo y siempre dispuestos a trabajar por los pedidos de nuestros vecinos que este proyecto se trate sobre tablas. Es muy importante también destacar que el colectivo LGBTIQ se acercó a nuestro *Concejo Deliberante* la Mesa Provincial de la diversidad de San Juan donde nos comentaron todas sus luchas, donde nos comentaron todas las conquistas y también todas las actividades que iban a desarrollar en esta semana de la diversidad, además reivindicar todas las conquistas sociales, como así también las expresiones culturales, los derechos humanos y también las políticas públicas para la inclusión. Son muchísimas las intuiciones que pidieron que se declare de interés municipal esta actividad. La Mesa Provincial la integran muchísimas instituciones y me permito y con su permiso señor presidente, leerlas porque creo es una tarea muy loable la que realizan día a día y también destacar que les queda un largo camino por recorrer en la búsqueda de muchísimas conquistas para su colectivo.

En la Mesa Provincial están entre ellas la Asociación L.E.T. Luchemos entre Todes, la Asociación AEQUALIS que significa igual, la Asociación Respeto, La Glorieta, ACERCANDONOS, ENLAZANDO OPORTUNIDADES, AMMAR, 22 de Enero, entre otras. También debo destacar la tarea permanente de un joven militante no sólo de este colectivo de inclusión sino también de su militancia social, cultural, artística, Santiago Jofre para que todas estas actividades podamos conocerlas y podamos participar, observar su lucha, observar su conquista y colaborar desde lo municipal a que esta semana provincial de la diversidad que se viene realizando desde el 2016 podamos responder a los pedidos de la comunidad. Agradecida –repito- que la declaración salga en tiempo y forma y simplemente desearles a todos los organizadores que puedan obtener su objetivo...gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. La moción esta hecha por la señora concejal Beatriz Muñoz vamos a proceder por Secretaría...señor concejal Mariano Domínguez, disculpe, tiene el uso de la palabra.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, hubo un lapso de error de conexión. Simplemente quería agregar algunos aspectos del debate respecto a las diversidades de las nuevas sexualidades, de las nuevas diversidades sexuales en los cuales –quizás- no coincido, algunos aspectos, exclusivo, entre otros. Sí puedo decir que me parece importantísimo por parte del Estado que reconozca la existencia y las luchas que llevan adelante, por lo tanto no puedo más que acompañar el proyecto, ya que si son vecinos, son ciudadanos, son sanjuaninos, son vecinos de la Capital, tienen sus intereses, quienes representan su idea y estamos en democracia y no podemos más que acompañar estas actividades y prestarnos para el debate y la discusión de cada uno de los derechos que buscan reivindicar; creo que desde el municipio de la Capital y desde este *Concejo*

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



Deliberante ha sido una política que incluso, desde gestiones anteriores asegurar con un cupo especial para estas minorías se ha venido dando el cupo, es simplemente un ejemplo y creo que simplemente esto es reafirmar esta idea de inclusión, de reconocimiento y de respeto que debemos como organismo que representa a los vecinos, a la ciudadanía, conversación, al debate a la discusión de cada una de estas realidades que no podemos desconocer y tenemos que afrontar. Solamente eso y adelantar -al menos personalmente mi posición- a favor de la aprobación de este despacho.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra procedemos a la votación de la moción que ha hecho la señora concejal Beatriz Muñoz. Por favor señor secretario proceda a la votación nominal.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia.

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinfiorano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

21.- Expte. N° 562/20: C.D Bloque Justicialista E./Proyecto de ordenanza ref. Construcción y/o mejoramiento de espacio destinado a esparcimiento y/o Plaza, en calle José Correa entre Lateral Oeste de Ruta Nacional N° 40 y calle Caseros (O.y S. P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, conforme lo hablado en *Labor Parlamentaria*, lo acordado hago moción para que se aprueben en conjunto el punto 21, 22 y 23 del apartado sexto de Notas y Proyectos de los distintos bloques.

22.- Expte. N° 568/20: C.D Bloque Frente Todos Bloque Justicialista - Bloque Bloquista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal las Bibliotecas Populares Centenarias (C. E. P. y T).-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



23.- Expte. N° 570/20 C. D.: Interbloque Actuar y Pro Juntos por el Cambio E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el Curso de Técnicas Básicas de Coctelería (C. E. P. y T).-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Si no hay otra moción ponemos a consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez.

Por favor señor secretario proceda a la votación nominal.

Sr. Secretario: Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia.

Cáceres Gerardo Andrés: AFIRMATIVO

Domínguez Ginestar Mariano: AFIRMATIVO

Godoy Jorge Luis: AFIRMATIVO

González Sergio Gustavo: AFIRMATIVO

Gutiérrez Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO

Juárez Sánchez Fabián: AFIRMATIVO

Muñoz Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO

Nardi Alfredo Oscar: AFIRMATIVO

Ormeño Mirta: AFIRMATIVO

Palma Pérez Ariel Eduardo: AFIRMATIVO

Romera Griselda Irene: AFIRMATIVO

Sansó Juan Manuel: AFIRMATIVO

APROBADO POR UNANIMIDAD

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 18 de Noviembre de 2020.-

Sr. Presidente: Habiendo concluido con el Orden del día correspondiente y dándole gracias antes de concluir al personal del **Concejo Deliberante** que ha llevado adelante esta sesión remota, dándole gracias a los presidentes de bloques y a todos los concejales que a través de ellos han votado por esta posibilidad de tener esta sesión remota, que hemos llevado a cabo perfectamente y en donde no quiero dejar de destacar que se han decidido temas importantes para nuestra ciudad, ya lo han nombrado todos los señores concejales bien haciendo referencia desde obras muy importantes hasta la posibilidad de mejorar administrativamente y legislativamente el **Concejo Deliberante** a través del digesto. Me parece que era loable destacar. Así que siendo la hora 11:55 damos por concluida la Sesión Ordinaria en forma remota del día de hoy.-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 19/11/20



////////////////////////////////////
////////////////////////////////////